

REF 29968

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Pablo Bladilo Musiea

83443

l. v.

90 *83443*

Proch

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Autoq 14 de Mayo de 1928.

